

EL DIARIO PALENTINO

Diario de la mañana de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Miércoles 21 de Abril de 1909

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Núm. 7 838

Año XXVII

Capital: un mes... 1 peseta

Fuera trimestre... 2

Número suelto: 5 céntimos

TELEFONO NUMERO 6

En la Redacción y Administración,

Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos

Mayor principal, núm. 71

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor principal, número 230. A 20 céntimos litro.

Vino de cosechero

En la bodega del «Portal de Belén» se vende tinto y clarete de Dámaso García. A 20 céntimos litro.

CARTA DE MADRID

20 Abril 1909

Sr. Director:

No pasa día sin que algún incidente agrave la situación política.

La prudencia más elemental aconseja acoger con toda reserva lo que en el Congreso se denuncia y en la prensa se dice.

Porque la denuncia es fácil, y como lo que se denuncia es en general materia criminal, denunciar sin pruebas, es calumnia, y así llevamos algún tiempo recogiendo denuncias sin pruebas, es decir, acogiendo calumnias.

Y no es esto, decir que el teniente auditor de la armada, Sr. Macías sea un calumniador, pero admito la hipótesis de que sea un equívoco y en este supuesto, debo decir que no ha debido aceptar el Congreso la denuncia del Sr. Macías, porque sentado el precedente ya no hay posibilidad de evitar que cualquier ciudadano fundado en una sospecha acuse al Gobierno de la nación de prevaricar, ó de otro cualquier delito.

Y esto no es posible. El Parlamento tiene una acción fiscalizadora; pero ésta no pueden ejercerla más que los individuos del Parlamento; porque de lo contrario, la acción fiscal parlamentaria sería extensiva a todos los ciudadanos, dejando de ser privativa de los diputados y de los senadores.

Con arreglo a la Constitución todos los españoles tienen el derecho de petición ante el Rey y las Cortes, pero a lo que no tienen derecho es a fiscalizar los actos del Gobierno.

Y como en el caso concreto del señor Macías, se trata de un acto de Gobierno el denunciante ha podido dirigirse a los tribunales, pero en manera alguna al Congreso.

Y en aceptar el Congreso como petición, lo que en suma no es más que una denuncia, ha hecho mal y ha sentado un precedente funesto.

Senado

Sesión del día 20 de Abril de 1909

Se abrió a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del general Azcárraga y hallándose en el banco azul los ministros de Instrucción, Hacienda y Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Dávila dirige al ministro de Gracia y Justicia una pregunta, relativa a una denuncia que se hizo del Juzgado de Yeste sobre un hecho ocurrido con el cura párroco de dicho pueblo.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece ocuparse del asunto y resolverlo con brevedad.

Jura el cargo de senador el Sr. Benet.

El Sr. Dávila pide al ministro de Marina varios documentos que componen el expediente preliminar de la adjudicación de la escuadra que procedió

al definitivo; el libro de actas de la Junta consultiva y las ponencias de los tenientes Cardona y Andújar, que sirvieron de base al voto particular del general Extrañi, y copia de la Real orden de 28 de Septiembre, contestando a una carta de la Casa Krupp, Real orden que no se ha publicado en el *Diario Oficial*.

El Sr. Gullón (D. E.) se lamenta de la descortesía del ministro de la Gobernación, que no se ha dignado contestar a un ruego que le hizo en 27 de Marzo.

El ministro de Gracia y Justicia disculpa a su compañero.

El Sr. Palomo se hace eco de una queja que varias Juntas electorales de la provincia de Granada han dirigido a la Central del Censo, y lamenta que, a pesar de haberle avisado, no se halle presente el ministro de la Gobernación para contestar.

El ministro de Instrucción pública disculpa al Sr. Lacierva.

El Sr. Palomo ruega a la Mesa que por la importancia de la pregunta autorice al ministro de la Gobernación para que conteste cuando venga, aunque hayan transcurrido las horas de preguntas.

Congreso

Sesión del día 20 de Abril de 1909

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Dato.

Ocupan el banco azul los Sres. Maura, Allendesalazar, La Cierva y Ferrándiz.

En la Cámara se advierte inusitada animación. Los escaños, muy concurridos, y las tribunas, atestadas.

Durante la aprobación del acta pide la palabra el Sr. Nongués, el cual conferencia luego con el presidente.

El primer secretario, Sr. Castell, lee un documento, que pasa a la Comisión de peticiones. Es la denuncia del teniente coronel del Cuerpo jurídico de la Armada Sr. Macías.

Ruegos y preguntas

El Sr. Iranzo formula un ruego, siendo contestado por el ministro de la Gobernación.

El Sr. Nongués alude a su proposición incidental.

Pide el criterio de los jefes de las minorías porque precisa que no se establezca un funesto precedente parlamentario.

Si prevalece el criterio del Sr. Dato yo he de formular la más enérgica protesta.

Después de esto solicita que se lea otra proposición incidental relativa a la denuncia del Sr. Macías.

El presidente de la Cámara declara que según el reglamento las peticiones deben pasar a la Comisión de peticiones para que dictamine y se pueda discutir después ampliamente.

Añade que, según el artículo del reglamento, se debe dar cuenta al Congreso, expresando el número del ruego, la petición y el nombre del petitorio.

Cree que hoy mismo se dará dictamen y se podrá discutir mañana mismo.

El Sr. Nongués: Pues tomo nota del ofrecimiento de la presidencia para que en el orden del día de mañana se discuta en primer término este asunto, y pido el primer turno.

Retira la proposición incidental.

El Sr. Vega Seoane pide nuevos documentos relacionados con la adjudicación de la escuadra.

Acusa al ministro de Marina de ser una de las pocas personas que ignoran

que el *Reina Regente* se hundió por falta de estabilidad.

Termina pidiendo los planos definitivos sobre lo que han de ser los barcos futuros y algunos informes.

El ministro de Marina dice que mientras que sea ministro de Marina no vendrán los informes técnicos y ciertas especificaciones que pueden comprometer la seguridad del Estado.

Ciertos documentos no pueden enviarse aquí, porque no se envían en ninguna parte.

El Sr. Vega Seoane dice que por ciertos informes no se pone en peligro la seguridad del Estado, ni procede recordar que el buque es una fortaleza del Estado.

El ministro de Marina: Para tratar algunos informes precisaría contar algunas hojas (Rumores prolongados en las minorías.)

Algunas voces: En esa forma no queremos ningún expediente ni documento.

El Sr. Vega Seoane: Pero va a traer su señoría el informe que dieron dos oficiales de Marina, y que yo no he nombrado?

El ministro de Marina, vacila y dice: Antes tengo que repasarlo, porque es muy extenso. (Se repiten los rumores.)

El Sr. Canalejas interviene en el debate en medio de una gran expectación.

Declara que el Parlamento tiene derecho principalísimo, indiscutible, a conocer sin reservas todo lo que se refiere a la estabilidad de los futuros barcos, porque ello afecta al decoro de todos los que intervinimos en aquella sesión memorable en que se votaron los 200 millones, y porque afecta, además, a grandes intereses de la nación.

Porque el Gobierno debe andarse con mucho cuidado en que no toma más cuerpo la malicia pública que se va concentrando, y se crea con fundamento, que a nombre del interés público y la defensa nacional, se oculta la verdad al país y al Parlamento.

Escándalo formidable

El presidente del Consejo contesta que el ministro de Marina está en su derecho y en su obligación en no remitir a la Cámara documentos que afectan a la seguridad del Estado.

Pero no temáis—dice—que no podamos discutirlo todo con amplitud, porque aquí vendrá todo lo que deba venir, pues nosotros estamos deseando que se discuta todo, porque estamos orgullosos de nuestra obra y de haber cumplido nuestro deber.

El Sr. Canalejas rectifica, é insiste en que la opinión está alarmada por todas las cosas que en el asunto de la escuadra han ocurrido, y de que desde mucho antes de la adjudicación todo el mundo señalaba cual había de ser la Casa agraciada.

Aquí, donde muchas cosas han sido conocidas en el Extranjero antes que nosotros y que el propio rey, hemos tenido nosotros, hasta la fecha, que contener las demandas de la opinión pública, aunque tengamos que atenderlo cuanto antes sea posible, y que nosotros somos nosotros, y vosotros sois vosotros.

El presidente del Consejo: De ese deslinde ya nos encargaremos nosotros.

(La frase produce un malísimo efecto. Los liberales, demócratas y republicanos protestan indignados y de pie, exigiendo una explicación inmediata. La efervescencia de los ánimos y las protestas perduran durante diez minutos.)

El presidente del Consejo logra hacerse entender, y explica sus palabras, quitándoles todo el alcance que se les ha dado.

Declara que al hablar del deslinde no quiso decir nada ofensivo, y si sólo indicar que en este asunto el Gobierno procuraría demostrar que ha hecho lo mejor, y demostrará con un deslinde, entre inculpaciones y los actos, que éstos no han podido ser mejor.

El Sr. Canalejas declara que el Parlamento es lo mejor que hay, porque la válvula por donde se desahogan las pasiones de la vida y la verdad se impone en la lucha de intereses y de vehemencias.

Yo soy hombre de rectitud completa, al menos aspiro a serlo, y someto mis actos al examen de todo el mundo.

Por eso exijo que se me guarden las debidas consideraciones y que no se tergiversen mis palabras.

El presidente del Consejo contesta aclarando sus palabras, que no han tenido remotamente el valor de establecer a favor de los conservadores una especie de aristocracia de la virtud y de la moral.

El Sr. Moret habla para lamentarse de la interrupción del Sr. Maura, interpretada como si lanzara una especie de estigma contra los liberales, como si fuera una especie de apóstrofo de la moral, contra los cuales hay que hacer un deslinde.

Por este camino y con enardecimientos como el de la mayoría, no se puede ir más que a represalias y a destruir reputaciones y a enterrar el régimen parlamentario, con grave daño del país y de altos intereses.

Yo quiero que las palabras del presidente del Consejo desvanezcan todos los recelos, y por patriotismo de todos someto a la ecuanimidad del presidente que evite ciertas cosas.

Excita su celo para que con su autoridad evite los nerviosismos y excitaciones que alteren las buenas relaciones entre los elementos de la Cámara.

(Como al Sr. Canalejas, le aplauden todos los liberales, demócratas y republicanos.)

El presidente de la Cámara declara que se esfuerza en conciliar todas las voluntades.

El Sr. Morote interviene en el debate, en nombre de la minoría republicana, y recuerda la actitud del presidente del Consejo en la sesión memorable pidiendo el concurso de todos para una obra nacional.

El presidente del Consejo le contesta.

El Sr. Nongués vuelve al documento del Sr. Macías, y dice que, según le han asegurado, no se trata de una petición, sino de una denuncia; por lo cual no tenía por qué ir a la Comisión de peticiones.

El Sr. Dato: El presidente ha enviado el documento a la Comisión de peticiones porque no existe otra y a ella van todos los documentos que no son parlamentarios.

El Sr. Moret manifiesta su conformidad con la explicación del presidente de la Cámara.

No discute si ha hecho bien la Mesa en darle entrada; pero ya que lo admitió, no ha podido hacer otra cosa que remitirlo a dicha Comisión.

Además, como se va a discutir mañana mismo, cree que el Sr. Nongués puede reservar sus energías para este día próximo.

El Sr. Nongués hace un signo de asentimiento, y se pasa al orden del día.

Apruébanse varios dictámenes de carretteras y se pasa al proyecto de Comunicaciones marítimas

El Sr. Vincenti rectifica, en su enmienda contra el art. 15.

Después de los incidentes ruidosos ya consignados, las damas abandonan las primeras filas y se ausenta también gran parte de público masculino. Lo mismo ocurre en el salón de sesiones, quedando los escaños casi desiertos.

Se pide que se cuente el número y se levanta la sesión.

LA PREVISION EN EL CAMPO

Mucho se ensalza y preconiza hoy la virtud de la previsión en las clases trabajadoras como medio de redención que, al ponerlas a cubierto de la desgracia de una enfermedad, de un accidente, de un paro ó falta de trabajo, de la invalidez y de la ancianidad, merced al peculio que, para librarse de esos riesgos, haya formado con sus periódicos ahorros entregados a instituciones creadas por tales fines, les libra de la miseria que sobre ellas acarrea una calamidad súbita superior a sus exiguos recursos.

Clase trabajadora son también los agricultores: el pequeño labrador que, con mil afanes, consigue obtener el sustento para su familia, no otra ganancia: retira, en definitiva, que la que proporciona su trabajo personal, viniendo a quedarle como rendimiento de explotación un jornal muy inferior, en general, al de otros trabajadores urbanos de oficios bien retribuidos por la pericia que exigen los que los practican. Trabajador es asimismo el agricultor que, aunque posea más de una yunta, las conduce en persona, con la sola ayuda de sus hijos ó familiares, siendo un cultivador directo que pone en la industria agrícola su propio esfuerzo muscular.

É incluso el propietario que labra fincas suyas y posee algún pequeño capital que emplea en ellas para mejorar el cultivo, adquirir útiles perfeccionados, aumentar sus ganados y sostener algún criado ó varios jornaleros en ciertas épocas de apremio cultural, tendría que ser clasificado, si se examinan sus cuentas, entre los artesanos que retiran modestas utilidades de una empresa, en la que tanto ó más monta el trabajo que el capital, siendo ambos factores aportados por el mismo terrateniente.

Ahora bien: tales clases agrarias, lejos de desaparecer ni disminuir siquiera, van extendiéndose en número, siendo bien que así suceda para la consolidación de la democracia rural, que ha de encontrar su asiento en la difusión de los pequeños cultivadores. Hacer propietarios debe ser el norte de nuestras preocupaciones sociales; por esto se condensa hoy semejante aspiración en el deseo que gráficamente expresan los ingleses en el lema: *Tres acres y una vaca*, para indicar, con la extensión de la idea, que hasta los jornaleros deben poseer algo propio ó arrendado en cultivo. Y, en tal sentido, el porvenir de la pequeña propiedad rural es objeto de toda suerte de estudios é informaciones de donde partir para trazar reglas que la estimulen. Últimamente se nos daba por el Ministerio de Agricultura francés una detallada exposición de las condiciones actuales de esa propiedad después de la tremenda crisis que ha tenido que atravesar durante tantos años, y que ha sabido vencer.

En su conjunto, la pequeña propiedad es proporcionalmente superior a la grande: no hay absorción alguna por parte de ésta; lo cual equivale a decir que no existe un movimiento de concentración de la propiedad rústica. La consecuencia natural es el hecho de

que el propietario de una pequeña finca, al disponer de un pequeño capital, puede invertir en ella una parte de sus recursos, mejorando el cultivo, adquiriendo útiles perfeccionados, aumentando sus ganados y sosteniendo algún criado ó varios jornaleros en ciertas épocas de apremio cultural, tendría que ser clasificado, si se examinan sus cuentas, entre los artesanos que retiran modestas utilidades de una empresa, en la que tanto ó más monta el trabajo que el capital, siendo ambos factores aportados por el mismo terrateniente.

que en la agricultura no se descubren los modos ó formas como se manifiesta la producción capitalista en la industria, ó sea que esas teorías que nos describe los males del capitalismo y la lucha de clases no hallan realidad alguna en el campo, antes les da un soberano mentís. Estudios recientes de escritores que templan sus apasionamientos de escuela con la lealtad de exposición de los hechos que observan vienen á confirmar esas aseveraciones.

Lo que nos hace mucha falta en España es poder argumentar con una serie metódica de observaciones tomadas de monografías, que deberían redactarse por provincias, para que conociéramos la vida íntima, la manera de ser de cada clase de explotación, en su clasificación usual de grandes, medianas y pequeñas; el aspecto económico de esa producción por tipos, familias y condiciones, la esencia íntima de la constitución de la familia campesina. De cuyos datos monográficos, podríamos elevarnos á la enumeración del aspecto de la propiedad y del cultivo en cada provincia, para abarcarlos en una síntesis propiamente nacional que nos permitirá deducir la fisonomía característica de nuestra economía rural.

Y, en tanto que acometamos ese trabajo, uno de los más gráciles dentro de la serie de estudios experimentales que el Estado, como las Asociaciones, deben proponerse, y que constituye la preocupación de la de Agricultores de España, deberemos pensar en la virtud de la previsión, como uno de los pilares firmes en que haya de apoyarse aquella familia. Pensad en el ser querido que, postrado en el lecho, obliga á sus padres, hermanos ó hijos á consumir, durante larga temporada, sus rentas ó ahorros; en la miseria á que se halla condenada la familia que ve morir de un accidente ó inutilizarse al que era su sostén; en la tristeza del desvalido ó anciano que, inhábil para seguir trabajando, tiene que vivir de la caridad de los propios, cuando los tiene y se la conceden, ó de la extraña y oficial, siempre escasa y glacial. En el orden de los bienes, qué agricultor modesto podrá, sin arruinarse (que á tanto equivale el préstamo solicitado con agobios de tiempo y de ansia), reponer la res inutilizada, suplir la parva incendiada, la viña ó el fruto helado, la mies que el pedrisco arrasó? Por esto debemos predicar á diario para inculcar la mutualidad en el mundo agrícola, que es la forma de parar los golpes arrojados de esas calamidades que acechan continuamente al labrador.

Tenemos que desear que sean cada vez mayores los progresos que la idea de previsión y de mutualidad realicen, como lo van haciendo ya en estos últimos tiempos, en el mundo agrícola, por la feliz colaboración de la iniciativa individual y de la asociación libre. Los desarrollos, ora sucesivos, ora paralelos, generalmente coordinados, de los Sindicatos, de las Cooperativas, de las Cajas de crédito y de las de seguros, van, é irán contribuyendo cada día más, á poner á la disposición de los cultivadores las más variadas formas y las más eficaces de protección y de ayuda sociales. Según vemos por doquier, esa previsión se ha fijado más, hasta ahora, en la defensa de los bienes que en la de las personas, obedeciendo al instinto que ordena trabajar primero, para vivir, á fin de pedirles después un ahorro destinado á cubrir los riesgos á que su vida, más prospera por ese mayor bienestar, está siempre sujeta. Hay, pues, que proseguir la evolución y coronar los seguros de la agricultura con el seguro de los agricultores; así nos lo enseña maestro tan autorizado como Mahillean en una conferencia dada en este mes.

Y si es consolador ver que la pequeña propiedad rústica se consolida, que el campesino sigue apegado al suelo, arrastrándole una ambición legítima hacia la adquisición del domicilio familiar, veamos cuanto á todos y á cada uno nos toca hacer para atender del Norte al Sur, del Saliente al Poniente, la red de todas esas organizaciones que, al robustecer la personalidad del labrador, la afiancen y enaltezcan. Porque no olvidemos que la vida se compone de dos cosas: de un ideal que perseguir y que nos sirva de aliento, y de

una organización de esa misma vida para acercarnos paulatinamente á aquél. El ideal lo poseen hoy cuantos en el campo viven ó en él piensan: ¿por qué tardar en adoptar esa organización pura, mera y estrictamente social?

SERVICIO DE LA NOCHE

Madrid 21

El rey y López Domínguez

La visita que el general López Domínguez hizo ayer mañana á S. M. el Rey fué una de las primeras notas que se comentaron por la tarde en la Alta Cámara.

El ilustre general llegó como siempre, temprano á la Cámara, y con su sinceridad característica, acalló las impacencias de los comentaristas y pronosticadores.

La conferencia entre S. M. el Rey y el general López Domínguez tuvo la importancia que revisten siempre esta clase de conversaciones, en que á las naturales preguntas siguen las respuestas categóricas y sinceras. Y mucho más cuando se ejerce la gran influencia que el general tiene en el Senado y el Gobierno se halla en esta Cámara en tan crítica situación.

La síntesis de esta comentada visita la concretaba un íntimo del general diciendo que quienes afirmaban pudiera variar como consecuencia de ella el curso de las cosas en el Senado, se equivocaban de medio á medio.

Moret y Montero

Otra visita de que también se habló fué de la que ayer tarde á primera hora, hizo el Sr. Moret al señor Montero Ríos.

Según este mismo señor afirmó, redujose la conversación á darle cuenta á su jefe de lo que días pasados habló con el Sr. Maura sobre su situación respecto al proyecto de comunicaciones marítimas.

Y luego, claro es que cambiaron las cordiales é íntimas impresiones naturales sobre los sucesos políticos de actualidad.

El asunto de la denuncia parlamentaria formulada por el señor Macías siguió siendo comentadísimo. Y más aún la actitud en que se suponen colocados altos y valiosos elementos de la Armada, que, según se dice, ven con simpatía la actitud del autor denunciante, por lo que pueda contribuir á lograr la luz que todos desean en este asunto de la escuadra.

La denuncia de Macías

Es el asunto más culminante del día y lo seguirá siendo por algún tiempo, á menos que el Sr. Maura, baje sus humos con el vapuleo que recibió ayer en la sesión del Congreso, y de la que la mayoría salió cabizbaja del debate, mientras las minorías en los pasillos y salón de conferencias de la Cámara hacían sabrosos comentarios á la desairada situación en que se encuentra el Gobierno.

—Gracias á Dios que las arrogancias del Sr. Maura encuentran correctivo.

El arrogante moro andará ahora con más tiento.

—En lo alto y hasta los gavilanes.

Estas y análogas frases se oían en los pasillos trocados en un hervidero.

Los elogios al Sr. Canalejas eran incesantes, y cuando el ilustre orador salió á los pasillos fué objeto de continuadas felicitaciones.

¿Se instruirá sumaria?

El general Ferrándiz conferenció con el jefe de la jurisdicción de Marina, Sr. Sostoa, tratándose en la conferencia de la cuestión planteada por el auditor Sr. Macías.

Parece que el general Ferrándiz, invocando la Constitución, hizo alguna indicación sobre la conveniencia de ir preparando la sumaria contra el auditor de la Armada, con arreglo al artículo del Código fundamental, que prohíbe á los individuos de los institutos armados dirigirse con peticiones á las Cortes.

El escrito del Sr. Macías no es una petición, sino una denuncia.

Cosas muy distintas, pudiendo formular esta última todo ciudadano.

De todos modos, parece que se esperará, para adoptar una resolución contra el Sr. Macías, á que el dictamen de la Comisión de peticiones quede redactado.

El dictamen

A última hora de la tarde terminó la Comisión el estudio de la denuncia del Sr. Macías, dando el dictamen siguiente:

Que se aplique el art. 193 del reglamento, y con arreglo al cual, se remita la denuncia á la presidencia del Consejo de ministros.

Disolviendo grupos

A última hora de la tarde, los grupos aumentaron en los alrededores del Congreso.

Centenares de personas esperaban al final de la sesión para conocer detalles de lo ocurrido.

La Policía intervino, por cierto no muy cortésmente, disolviendo á los curiosos, que se retiraron hacia la carrera de San Jerónimo, donde se reunían de nuevo.

Canalejas ovacionado

Al salir de la Cámara, terminada la sesión, fué aclamado por la muchedumbre el Sr. Canalejas, oyéndose repetidos y entusiásticos vivas.

El libro de la escuadra

Ayer tarde ha comenzado á repartirse el libro publicado por el ministerio de Marina.

A pesar del volumen de esta publicación oficial, cuyo número de páginas asciende á 536, basta una simple ojeada para advertir que deben faltar no pocos documentos de importancia, entre ellos los que en la sesión de ayer tarde echaba de menos en el Congreso persona tan competente en estos asuntos como el Sr. Vega Seoane.

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde señor Martínez de Azcoitia, ha celebrado hoy su sesión ordinaria, á la que han concurrido los Sres. Polo, Casañé, Durán, Tejerina, Velez, Gallego, Monteoliva, Pérez, Nieto y Hurtado.

Leída por el Sr. Secretario el acta de la sesión anterior, fué por unanimidad aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de la resolución del Tribunal gubernativo central, negando la conversión de las láminas hasta que sean satisfechos los descubiertos en que aparece por el concepto de enseñanza.

También quedó enterado de la devolución de las inscripciones á que se refiere el asunto anterior, acordándose pasen á Depositaria para su custodia.

Se dió cuenta del acta de entrega al Estado del camino de Antilla hecha al Ingeniero Jefe de Obras públicas, conforme tenía acordado el Ayuntamiento.

Se aprobó el informe de la Comisión especial en el proyecto de empréstito

de 600.000 pesetas, cuyo dictamen es favorable á la operación.

Pasó á informe del Arquitecto y Comisión una instancia de D. Isidoro de Fuentes y D. Fermín L. de la Molina solicitando autorización para cerrar con una reja decorativa el corral de Castaño y convertir éste en un jardín.

Se concedió á doña María Neira permiso para revocar la fachada de la casa número 73 de la calle Mayor principal.

A informe del Arquitecto y Comisión pasó una instancia de D. Estanislao Pérez Suazo, en la que solicita se le autorice la ampliación de unas obras en la casa número 8 del corral de Paredes.

A la comisión de policía rural pasó una instancia de D. Máximo González solicitando se le ceda en arriendo el chalet del paseo del Salón durante la época de verano.

Se resolvieron varios expedientes de prófugos.

Se acordó el pago de la placa de bronce adquirida por acuerdo del Ayuntamiento en honor del diputado á Cortes por el distrito de la Capital don Abilio Calderón, después de breves palabras laudatorias para éste pronunciadas por el Sr. Tejerina, autorizándose al alcalde para que abone el importe de dicha placa que será colocada en el salón de sesiones.

Se dió lectura por el secretario á las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana y como ningún concejal quisiera hacer uso de la palabra el presidente levantó la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Asesinato en La Puebla

De uno de esos hechos vulgares y brutales en que un hombre desaparece de entre los vivos, por venganza ó por miedo, ha venido á conocer en el día de hoy el Jurado de Saldaña.

A las diez se constituyó el Tribunal, presidido por el Sr. Gago y los magistrados señores Pajares y Alonso.

En el sitio de la acusación se halla el teniente fiscal y en el de las defensas el letrado Sr. Caneja.

Verificado el sorteo de Jurados, corresponde formar parte del tribunal de hecho á

D. Amalio López Ibáñez, don Anasasio Marcos Revilla, don Segundo Calvo Fuente, don Pedro Monge del Prado, don Tomás Valles Martín, don Castro Cuadrado Calvo, don Ramón Vian Paris, don Jesús Martín Muñoz, don Lorenzo García González, don Benito Izquierdo Vallejo, don Pablo Arroyo Ortega y don Ramón Martín Arroyo.

Suplentes: D. Nemesio Cermeño Arenillas y don Mateo Fernández Prieto.

Prestando el juramento, da principio el juicio por la lectura de conclusiones del ministerio fiscal y la defensa en la que uno y otro relatan el hecho que dió margen á la formación en la siguiente forma:

Conclusiones del Sr. Fiscal

1.ª Los procesados Federico Revilla Merino, de oficio albañil y su aprendiz del mismo oficio Bernardo Heras Treceño, el día 4 de Septiembre del pasado año, á la hora de dejar el trabajo, como á las siete de la tarde, se dirigieron á la casa del primero para dejar la herramienta, y en el patio de esa casa, que lo es también de la taberna de Diógenes Fernández, en el pueblo de la Puebla de Valdavia, se encontraba Manuel Martínez Corral bebiendo vino; y ó porque entre ellos hubiere resentimientos anteriores, ó por otras causas, se dirigieron insultos y amenazas, acallándose la cuestión por el momento; y porque nuevamente el repetido Manuel Martínez hiciese ademanes de acometerlos, ó los acometiese realmente, los dos procesados salieron fuera del patio y taberna metiéndose el Federico en su casa, y el Bernardo se quedó en la calle en donde reunidos otra vez el Revilla y el Heras, cuando sintieron que el Manuel Martínez, que había salido también de la taberna, volvía de noche cerrada en compañía de su mujer y de su hija, para llevar á efecto su propósito criminal y puestos de

acuerdo, se ocultaron tras una cerca que hay junto á la casa, se armaron uno y otro de fuertes palos y colocándose el Federico á la derecha de la puerta de repetida taberna y el Bernardo á la izquierda, cuando el interfecto salió de una manera súbita é inesperada, sin que el agredido se apercibiese de la acometida, cuando tranquilo salía de la taberna, el Federico Revilla Merino primero le dió por detrás un fuerte golpe en la cabeza con aquel palo que llevaba, repitió una y dos veces la agresión, cuando ya el Manuel tambaleándose, consecuencia del primer golpe caía al suelo en donde también siguió dándole fuertes golpes, é igualmente el otro procesado Bernardo Heras, le descargó dos ó tres fuertes golpes con un palo que se le rompió en el momento de la acometida y dejaron al Manuel Martínez tendido y moribundo, habiendo fallecido á consecuencia de las graves heridas que le causaron en la cabeza, cuyas heridas mortales de necesidad algunas se describen con este carácter en los autos.

2.ª Estos hechos constituyen un delito de asesinato determinado por la circunstancia 1.ª del art. 418 del Código penal, que le define y pena y en el que están comprendidos.

3.ª Son responsables criminalmente en concepto de autores los procesados Federico Revilla Merino y Bernardo Heras Treceño.

4.ª No son de estimar circunstancias modificativas de la penalidad.

Conclusiones de la defensa

1.ª Los procesados en el día de autos á las siete de la tarde regresaban á la casa del Federico sita, en la Puebla de Valdavia, para dejar la herramienta, encontrándose en el patio de la misma con Manuel Martínez Corral, quien, sin causa de ningún género, comenzó á insultarles, al mismo tiempo que con un cuchillo que tenía en la mano les amenazaba diciéndoles: «éste le tenéis que experimentar».

Mis defendidos trataron de apaciguar la cuestión, pero Manuel, de carácter provocativo y pendenciero, sacó nuevamente el cuchillo de entre la faja dando tres golpes al Bernardo, en cuyo momento los procesados, viéndose en peligro, huyeron por temor de que les hiriese el interfecto, yéndose al Bernardo á la calle y el Federico á su casa.

Salió el Revilla al poco tiempo y encontrándose con el Bernardo, preguntó aquél á éste si Manuel le había herido, en ocasión de oír ruido y pasos de gente, sospechando que el que venía era el referido Manuel á quien reconoció por la voz.

Los procesados que sentían un miedo grandísimo, siempre que presuntían que el dicho Manuel se les acercaba, se ocultaron para que no viéndoles éste, no intentase nuevamente agredirles, lo que consiguieran gracias á la prudentísima conducta que adoptaron.

Manuel Martínez, momentos antes se había encontrado con Miguel Vanez y había dicho á éste «si salgo bien de esta batalla iré á la feria» frases dichas en tono amenazador, las mismas que sirvieron para producir en el ánimo de mis defendidos un miedo verdaderamente invencible.

Manuel penetró en la taberna atravesando el patio común de ésta y de la casa donde habitaba Federico Revilla y cuando éste, estimaba así como al Bernardo que el Manuel estaría dentro de la taberna, se dirigieron á su domicilio y al llegar á la misma puerta que sirve de entrada al patio común se encontraron cara á cara con el Manuel que decía á Justina Merino «ahora voy por tu hijo» en cuyo preciso momento, observando los procesados la agresiva actitud de aquél y en el instante en que éste echaba mano al cuchillo con el que momentos antes le había acometido, viendo en peligro su existencia, y víctimas del miedo antes meritado, le acometieron con palos y le produjeron lesiones de las que falleció el Manuel Martínez á las dos horas de ocurridos los hechos expuestos.

Sienta esta defensa como hechos dentro de esta primera conclusión, que el suceso referido fué provocado por el Manuel. Que los procesados fueron agredidos por el referido Martínez.

que al golpearle con los palos, empujaron el único medio que tenían á su...

Los procesados. Terminada la lectura de los escritos...

Federico Revilla. Manifiesta tener 25 años de edad y...

Bernardo Heras. Es el otro procesado que ocupa el...

Prueba testifical. Declara en primer término Felisa...

Retirarse los peritos y continua la...

Terminada esta prueba, penetran de...

El doctor Navarro, dice que según el...

derecho, por haber fracturado comple...

Terminado el informe se da lectura...

EL NUEVO ARZOBISPO DE TOLEDO

El cardenal Fray Gregorio María...

En Filipinas prestó también su insti...

Otra boda

El capítulo de bodas en nuestra ciu...

A más de los que hemos dado cuenta...

La ceremonia se ha celebrado á las...

Bendijo la unión el canónigo peni...

La novia vestía precioso traje blan...

Cerca de las doce regresó el nuevo...

Antes de sentarse los comensales á...

Nuestra enhorabuena á Luis y Cle...

NOTICIAS

Terminada esta prueba, penetran de...

debut el «Trío Ceprano», del que ten...

Por el Ministerio de Instrucción pú...

Ha sido nombrado guarda particula...

Por el Juez de primera Instancia de...

Al vecino de Vertabillo Obdulio...

Noticias militares

Han sido destinados á prestar sus...

El comandante recientemente ascen...

Al regimiento Lanceros de España...

La Delegación de Hacienda ha pue...

A las señoras

Acaba de llegar el representante...

Para comprar calzados de fantasía...

A las señoras

Hemos tenido el gusto de ver una...

Dres. Alvarado y Alvarez OCU...ISTAS

A las señoras

Magdalena Martín ofrece á su nu...

Boletín Religioso

Jueves.—San Sotero y San Cayo.

MERCADOS

Palencia, 21.—Hoy ha amanecido un...

El campo está valiente, siendo hermo...

Los precios como ayer, pagándose la...

Agular de Campoo, 20.—Las entra...

Trigo á 48 rs. fanega; Cebada á 30;

Valladolid, 20.—Siguen los precios...

La entrada por el Canal fué de 500...

Rioseco, 20.—Entraron hoy 80 faneg...

Barcelona, 20.—Se ha vendido trigo...

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENESTRA

Alarma en Cádiz

Comunican de la ciudad gaditana...

Con grandes precauciones se llevó...

Defensas navales

Dicen los telegramas de Londres...

Anarquía en Persia

En vista de la anarquía que existe...

La «Gaceta»

La de hoy publica una circular...

Vacunación

Todos los días con nina fresca, en...

También se anuncia el concurso...

El obispo de Jaca

Participan de Santander que dicho...

Combatío á los socialistas de quie...

Censuró la llamada mala prensa...

Hoy marcha el obispo para Valladol...

Friori ante el rey

El Sr. Dato ha presentado en Palac...

Al salir el Sr. Maura de despachar...

Nada pasa

Esta tarde, añadió, se discutirá en...

A consecuencia de esta—agregó el...

La mesa del Congreso estuvo hoy en...

Sanción de leyes

El rey ha firmado el decreto confiri...

Firma

Mañana como de costumbre se celebra...

Consejo

Mañana como de costumbre se celebra...

Artrismo

Agua de Vilajuiga. Bicarbonatada.—Sódica.—Litmica...

AGUA DE VILAJUIGA

Precio: Una peseta botella. Depósito...

Vacunación

Todos los días con nina fresca, en...

IMPRESA Y LITOGRAFIA

ALONSO E HIJOS. Mayor pral., 71

